

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP No. 2016-00281-00

ACCIONANTE: YADIRIS AHUMADA RADA

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y ELSI OREYANO CASTILLO .

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, está pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 6 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre seis de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretara del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2016 00281-00

ACCIONANTE: YADIRIS AHUMADA RADA

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y ELSI OREYANO CASTILLO.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLEPNSIONES en Primera Instancia.....	\$ 1.500.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte demandada en Segunda instancia.....	\$ 1.160.000,00
TOTAL:	\$ 2.660.000,00

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 5 de Diciembre de 2023.

La Secretaria,


EMILGEN YANETH CABARRERO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP No. 2018-00321-00

ACCIONANTE: BLANCA IDA TORRES BAYONA

ACCIONADOS: AFP PORVENIR S.A., BBVA SGUROS DE VIA COLOMBIA Y MARIA DEL CARMEN YAÑEZ IBARRA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, está pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 6 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre seis de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretara del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho

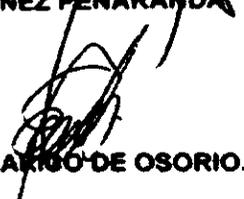
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2018 0031-00

ACCIONANTE: BLANCA IDA TORRES BAYONA

ACCIONADOS: AFP PORVENIR S.A., BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., Y MARIA DEL CARMEN YAÑEZ IBARRA.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandada PORVENIR S.A., y a cargo de la parte Demandante en Primera Instancia.....	\$ 200.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandada BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. y a cargo de la parte demandante en Primera instancia.....	\$ 200.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandada MARIA DEL CAMEN YAÑEZ IBARRA y a cargo de la parte Demandante en Primera Instancia.....	\$ 200.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandada PORVENIR S.A., y a cargo de la parte Demandante en Segunda instancia.....	\$ 580.000,00
TOTAL:	\$ 1.180.000,00

SON: UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 5 de Diciembre de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABALLERO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP No. 2019-00404-00

ACCIONANTE: FRANCISCO ANTONIO MERCHAN VELASCO

ACCIONADOS: PROTECCION S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaría del Despacho, está pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 6 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre seis de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretara del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y de la Honorable Corte Suprema de Justicia-Sala Laboral-, del distrito Bogotá, y se encuentran ajustadas a derecho

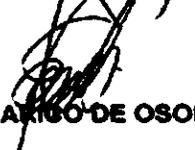
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2019 00404-00

ACCIONANTE: FRANCISCO ANTONIO MERCHAN VELASCO

ACCIONADOS: PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada PROTECCION S.A., en Primera Instancia.....	\$ 2.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada PROTECCION S.A, en Segunda Instancia.....	\$ 300.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada PROTECCION S.A., de la H.Corte Suprema de Justicia-Sala Laboral.....	\$ 10.600.000,00
TOTAL:	\$ 12.900.000,00

SON: DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 5 de Diciembre de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARRICO DE OSORIO.

AUDIENCIA VIRTUAL DE CONCILIACION O PRIMERA DE TRAMITE . EN ESTE ESTADO SE HACEN PRESENTES LOS APODERADOS CON SUS

INTERVINIENTES:
JUEZ: TRINIDAD HERNANDO YANEZ PEÑARANDA.
DEMANDANTE: CARLOS ANDRES MUÑOZ
APODERADO: DR. JOSE FERNANDO PEREZ
DEMANDADO: UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CUCUTA
APODERADO: DRA. ADY PATRICIA ALVAREZ

INICIO AUDIENCIA: 08:30 A.M DEL DIA 02 DE FEBRERO DE 2022
FIN DE LA AUDIENCIA: 9:10 A.M. DEL DIA 02 DE FEBRERO DE 2022

CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, 02 DE FEBRERO DE 2022
54001-31-05-001-2021-00173-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP No. 2020-00247-00

ACCIONANTE: RAFAEL ANTONIO CONTRERAS

ACCIONADOS: COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, está pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 6 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre seis de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho

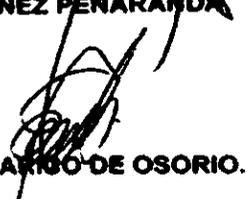
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PERARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2020- 00247-00

ACCIONANTE: RAFAEL ANTONIO CONTRERAS

ACCIONADOS: COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

**Valor Agencias en Derecho a favor de la
Demandada y a cargo de la parte**

Demandante en Primera Instancia..... \$ 200.000,00

TOTAL: \$ 200.000,00

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 05 de diciembre de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2021-00372-00
ACCIONANTE: EMELIS DEL CARMEN REQUENA
ACCIONADOS: EMPRESARAKHI.

SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la parte demandada DIO CONTESTACION A LA DEMANDA por conducta concluyente para ello. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 06 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre seis de dos mil veintitrés.

Téngase al Doctor **JAIRO ALEXANDER MORA MOPNROY**, abogado titulado portador de la Cedula de Ciudadanía No. 1.093.740.880 de los patios y T.P. No. 199026 del Consejo superior de la Judicatura, como apoderado de la Empresa RAKHI, en los términos y para los efectos del poder conferido.

ADMITASE EL ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA que hace el doctor **JAIRO ALEXANDER MORA MONROY** a nombre de su poderdante de la EMPRESA RIKHI SAS., demandada en el presente proceso.

Para la realización de la Audiencia de Conciliación o Primera de Tramite, si fuere necesario, se señala la hora de las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) DEL DIA CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.